



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
17 de diciembre de 2015
Español
Original: inglés

Asamblea General
Septuagésimo período de sesiones
Tema 120 del programa
Revitalización de la labor de la
Asamblea General

Consejo de Seguridad
Septuagésimo año

Carta de fecha 15 de diciembre de 2015 dirigida a todos los Representantes Permanentes y Observadores Permanentes ante las Naciones Unidas por el Presidente de la Asamblea General y la Presidenta del Consejo de Seguridad

En consonancia con la resolución 69/321 de la Asamblea General, la presente carta conjunta sirve para comenzar a solicitar candidaturas y poner en marcha el proceso de selección y nombramiento del próximo Secretario General de las Naciones Unidas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 97 de la Carta de las Naciones Unidas y sobre la base de los principios de la transparencia y la inclusividad.

El cargo de Secretario General es de gran importancia y requiere el más alto grado de eficiencia, competencia e integridad, así como un firme compromiso con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Invitamos a que se presenten candidaturas de aspirantes con probada capacidad de liderazgo y de gestión, una amplia experiencia en relaciones internacionales y sólidas aptitudes multilingües, diplomáticas y de comunicación.

Convencidos de la necesidad de garantizar la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres para acceder a cargos superiores con funciones decisorias, se alienta a los Estados Miembros a que consideren la posibilidad de presentar candidaturas de mujeres, así como de hombres, para el cargo de Secretario General. Cabe señalar la diversidad regional que caracterizó la elección de anteriores Secretarios Generales.

Habida cuenta de que ya han surgido algunos candidatos, invitamos a los Estados Miembros que presenten candidaturas a que lo hagan mediante una carta dirigida al Presidente de la Asamblea y la Presidenta del Consejo. Los Presidentes de la Asamblea y el Consejo trasladarán conjuntamente a todos los Estados Miembros y de manera continua los nombres de las personas que se hayan presentado para su consideración.



El Presidente de la Asamblea General y la Presidenta del Consejo de Seguridad brindarán a los candidatos la oportunidad de mantener diálogos o encuentros oficiosos con los miembros de sus órganos respectivos, si bien toda interacción de ese tipo se llevará a cabo sin perjuicio alguno para los candidatos que no participen. Dichos diálogos y encuentros oficiosos podrán mantenerse antes de que el Consejo comience su proceso de selección, a finales de julio de 2016 a más tardar, así como continuar a lo largo del proceso.

La presentación temprana de candidaturas será beneficiosa para las deliberaciones del Consejo de Seguridad; no obstante, ello no debería impedir que otros candidatos se manifiesten durante el proceso, como corresponda. El Consejo tiene previsto formular su recomendación a la Asamblea General de forma oportuna a fin de que el nombramiento por la Asamblea permita que el nuevo Secretario General disponga de tiempo suficiente de prepararse para la tarea.

(Firmado) Mogens **Lykketoft**
Presidente de la Asamblea General

(Firmado) Samantha **Power**
Presidenta del Consejo de Seguridad
